



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande

**"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## **DECLARACIÓN 04/2024**

### **VISTO:**

El programa radial "El Campo es al Aire Libre".  
Las facultades conferidas por el artículo 99, de la Carta Orgánica Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

Que el programa radial "El Campo es al Aire Libre" salió al aire por primera vez el 13 de mayo de 2023, en FM Aire Libre 96.3, con la conducción del periodista German Vanadía.

Que el programa abarca principalmente la temática del campo y de los productores agrícolas locales y provinciales.

Que el objetivo principal es el de hacer conocer a la comunidad las noticias referentes al campo y convocar a los productores locales para que promuevan sus productos, como así también los puntos de ventas de los mismos.

Que actualmente es el único programa en su tipo que da visibilidad a los pequeños productores locales.

Que es dable recordar que Río Grande fue fundada como Colonia Agrícola y Pastoril.

Que este programa brinda un servicio necesario para los productores y la comunidad toda.

Que más allá de las tecnologías en materia de comunicación, el programa establece un nexo de comunicación entre la comunidad rural más alejada y la zona urbana de la ciudad.

Que el Consejo Deliberante se encuentra facultado para la sanción de la presente Declaración, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

**EMITE LA SIGUIENTE**

### **DECLARACIÓN:**

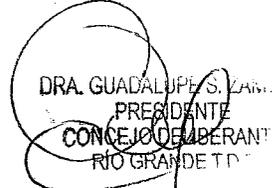
**Artículo 1°.- DECLARAR** de Interés Municipal y Cultural el programa radial "El Campo es al Aire Libre" que se transmite por Aire Libre FM 96.3, los días sábados en el horario de 09:00 a 10:00 hs., con la conducción del periodista German Vanadía.

**Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024.**

**Mv/FR**

  
DR. WALTER GARAY SCHON  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.

  
DRA. GUADALUPE S. ZARZA  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
RÍO GRANDE T.D.F.